

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL REGISTRO DE VACUNACIÓN PARA MAYORES DE 60 AÑOS



Esta semana nos unimos a la campaña de difusión del gobierno de México para que los mayores de 60 años se registren al Plan de Vacunación contra el Covid-19.

Desafortunadamente, tras este anuncio surgieron una serie de complicaciones tecnológicas y, con ello, muchas preguntas.

Acá te dejamos respuestas a las más frecuentes, con base en información oficial de nuestras autoridades:

1. Si un adulto mayor recibió una llamada de un servidor de la nación, ¿ya está registrado?

Sí. Si recibió la llamada, confirmó que está con vida y que desea vacunarse, ya está registrado y considerado para recibir vacuna. Solo tiene que esperar la siguiente llamada en la que le darán hora y lugar para recibir la vacuna.

2. ¿Cuánto tiempo tengo que esperar para que me llamen después del registro o de la primera llamada?

Se irán programando las llamadas de acuerdo a los decenios de edad definidos como prioritarios por parte del Grupo Técnico Asesor de Vacunas de México: primero mayores de 80, seguidos de 70 a 79 y finalmente de 60 a 69 años cumplidos.

3. ¿La fecha de registro tiene que ver con el turno en que se aplicará la vacuna?

No. La fase 2 de vacunación (recordemos que la fase 1 fue para personal de salud) se basará en otros criterios, independientemente de la fecha de registro:

- Se estarán distribuyendo las vacunas de acuerdo con los calendarios de entrega en nuestro país y la cantidad de personas adultas mayores de cada estado de la república.
- El orden prioritario se estableció por decenios de la vida, de mayor a menor: mayores de 80, de 70 a 79, y finalmente de 60 a 69.
- Se aplicarán preferentemente primero en personas que vivan con comorbilidades (padecimientos previos que pueden desarrollar síntomas graves de Covid).

4. ¿Qué debo hacer si no me llaman?

- Asegurar que el o los números de contacto estén registrados correctamente en el formato de 10 dígitos.
- Esperar a recibir la llamada con base en el punto de priorización.
- En caso de que consideres que ha pasado mucho tiempo y la vacuna ya se haya empezado a aplicar en personas de tu edad, puedes solicitar una aclaración en el sistema.

5. Si a la persona adulta mayor se le pasa la llamada, o no puede acudir a su cita, ¿hay forma de reprogramarla?

Cuando inicie la aplicación de la vacuna, se contará con un mecanismo de reagendar citas en el mismo sistema.

Así que no te preocupes por no poder registrarte o registrar a tus familiares cuanto antes. La agenda de citas no dependerá de qué tan rápido lo hayas hecho. A todos nos tocará vacuna. Seamos pacientes e informémonos de fuentes oficiales sobre los pasos siguientes.

Sigámonos cuidando y observando las medidas al extremo, dentro y fuera de casa.
¡Te cuidas tú, nos cuidamos todos!